RESOLUCIÓN N° 1831-071-2025

DEPARTAMENTO EJECUTIVO:

VISTO:

El acta de Inspección Municipal N° 1943 de fecha 14/04/2025, en la que se constata que el Sr. Noé, Fernando Gabriel DNI 37.627.668 es propietario de un comercio con domicilio en calle San José N°340, de esta Localidad.-

Y CONSIDERANDO:

Que, NOE, FERNANDO GABRIEL desarrolla la actividad comercial inscripta en el Registro de Comercio, Industria y Servicios, como contribuyente en el rubro: 410011 – CONSTRUCCION, REFORMAS Y REPARACION DE EDIFICIOS RESIDENCIALES (ALBAÑIL), inscripto en el Registro Municipal con el nº 685, con fecha 14/04/2025.-
Que, realiza trabajo de albañilería en general a partir del día 14 de abril de 2025, según acta de inspección Municipal N° 1943 de fecha 14/04/2025.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MATTALDI

R E S U E L V E:

Artículo 1°: HABILITAR a **NOE, FERNANDO GABRIEL DNI 37.627.668,** en su domicilio comercial de calle San José N°340, de la localidad de Mattaldi, según código de actividad 410011- CONSTRUCCION, REFORMAS Y REPARACION DE EDIFICIOS RESIDENCIALES (ALBAÑIL), inscripto en el Registro Municipal con el nº 685, con fecha 14/04/2025.-

Artículo 2°: La presente habilitación tendrá vigencia por un año.-

Artículo 3°: Remitir copia de la presente al contribuyente y a las áreas Municipales intervinientes para su conocimiento.-

Artículo 4°: COMUNÍQUESE, Dése al Registro Municipal y ARCHÍVESE.

MATTALDI – Cba., 19 de Junio de 2025.-